

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**BASES DE INVITACIÓN**  
**NO. OM-INV-ADQ-FASP-020-13BIS**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA (C4 TIJUANA)

**1. CONDICIONES GENERALES:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para la contratación del **“Suministro e Instalación de un Sistema de Control de Acceso, Para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California (C4 Tijuana)”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición por la totalidad de las Partidas que integran el Paquete Único en que participa**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. VISITA A INSTALACIONES Y RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:**

“La Convocante” ya no realizará **visita a las instalaciones**, ya que se realizó recorrido en el **Edificio del nuevo Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo “C4” Tijuana**, ubicada en Carretera Antigua Libre Tijuana-Tecate, Manzana 477 Col. Piedras Blancas, Km. 162 + 468 en la ciudad de Tijuana, Baja California. Dicha visita fue coordinada por el C. Josué Jiménez Noyola con teléfono celular con lada (664)508-1295.

Al final de la visita a la instalación, a los licitantes asistentes se les extendió una Constancia de cumplimiento de la misma **“Anexo 7”**, la cual fue firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de **no presentar dicha constancia en su propuesta, para el paquete único en que participa, será desechada.**

**NOTA:** La constancia de la visita a la instalación con fecha del 23 de septiembre de 2013, será válida para las nuevas propuestas a entregar antes del **17 de octubre de 2013.**

**3. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:**

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro e instalación objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico [jamendozam@baja.gob.mx](mailto:jamendozam@baja.gob.mx). Los

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-020-13BIS

Página | 1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

cuestionarios deberán ser recibidos el día **09 de octubre de 2013 hasta a las 13:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **11 de octubre de 2013** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

#### **4. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:00 horas del día 17 de octubre de 2013**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

#### **5. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro e Instalación de un Sistema de Control de Acceso, Para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California (C4 Tijuana)”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 17 de octubre de 2013”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.

- D) **El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios y bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

### **5.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Se integrará a su vez de **16 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes y servicios que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el **“Anexo A”** de estas bases de invitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes y servicios propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.**  
**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.
- c) **Programa de entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa; **la cual deberá firmar el representante legal del licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.** El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 10 de estas bases, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**
- d) **Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- f) **Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- h) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que **los componentes ofertados son nuevos y originales.**
- i) **Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante** donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, **identificando claramente en ellos marca y modelo propuesto**; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b del punto 4.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- j) **Constancia de cumplimiento de la visita a las instalaciones;** la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido, **“Anexo 7”**; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de **no presentar dicha constancia en su propuesta, para el paquete único en que participa, será desechada.**
- k) **Cartas originales de los fabricantes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, **su propuesta será desechada.** Así mismo deberá incluir en esta carta como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

- l) **Carta integrador del equipo de control de acceso;** El Proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de control de acceso, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California garantizando que la empresa está autorizada en México como proveedor para la venta, instalación y configuración del equipo de control de acceso.
- m) **Carta del fabricante del equipo de control de acceso como obligado solidario;** El proveedor deberá presentar carta original por parte del fabricante del equipo de control de acceso, donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.
- n) **Carta de Garantía de Productos relacionados con el equipo de control de acceso;** El proveedor deberá presentar carta por parte del fabricante avalando que cualquier producto deberá tener una garantía de 1 (un) año por defecto de fabricación.
- o) **Calendario de entregas;** Presentar Calendario de Entrega y Calendario de Instalación y Puesta en Operación. Los documentos deben presentarse en conjunto con la propuesta técnica, el no presentar cualquiera de estos documentos será causal de descalificación.
- p) **Memoria Técnica de los trabajos;** El proveedor elaborará una memoria técnica, debiendo de incluir:
1. Descripción del proyecto.
  2. Planos de instalación, incluyendo la ubicación de los equipos como son lectoras, controladoras electromagnéticas y botón.
  3. Diagrama lógico de interconexión entre lectoras, controladoras electromagnéticas y botón.
  4. Diagrama lógico de interconexión de las lectoras hacia el equipo de red de transporte, incluyendo su ubicación en el MDF y en los

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- cuartos de telecomunicaciones identificados como **IDF1, IDF2 e IDF3.**
5. Manuales de instalación y configuración de cada uno de los equipos.
  6. Software de configuración y actualización del firmware para los equipos lectores de huella.
  7. Garantía de los equipos, de acuerdo a lo solicitado.

**5.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- q) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

**“El licitante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa**, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada.**

- r) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 10** de estas bases, en original, firmado por el representante legal de el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

**6. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:**

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:00 horas del día 17 de octubre de 2013** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

**7. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **11:00 horas del día 22 de octubre de 2013**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

**8. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **11:00 horas del día 23 de octubre de 2013**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

**9. FORMA DE PAGO:**

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez concluida la totalidad de los servicios de mantenimiento y el suministro de sus componentes, objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir del término de la prestación de servicios materia de esta invitación.

**El licitante ganador deberá facturar a nombre de:**

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

“El Licitante” deberá **presentar en el Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L” de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California; la orden de servicio original y deberá de facturar** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción de los servicios y bienes, cantidad, marca y modelo.

**10. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:**

Los bienes serán entregados en los Almacenes del Estado (Tijuana) y el lugar de instalación del sistema solicitado será en el Edificio del nuevo Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, ubicado en Carretera antigua libre Tijuana- Tecate, Manzana 477 Col. Piedras Blancas, Km. 162+ 468, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**11. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Los trabajos de suministro e instalación de un sistema de control de acceso objeto de esta invitación, deberán realizarse en un plazo máximo de **70 (setenta) días naturales** contados a partir de la firma del contrato.

“El Participante” deberá contactar 2 días antes de dar inicio al suministro e instalación de los bienes, al personal responsable de la dependencia beneficiada, para lo cual “La Convocante” nombra como encargado de la recepción y dar seguimiento a los servicios prestados al **Ing. Víctor Manuel Ruvalcaba Gasca, Sub-Director de Tecnología de la DC4BC de la Secretaría de Seguridad**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**Pública**, con número de teléfono (686) 559-80-00 ext. 10026. Al término del suministro e instalación de los bienes solicitados, **“El Participante”** deberá presentar la orden de servicio original y deberá de facturar **conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta**; una vez realizados los servicios de mantenimiento, el original de la orden de servicio y la factura original (las cuales deberán tener el sello de recibido de la Dependencia correspondiente) **deberán presentarse en el Almacén General del Estado de Mexicali ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, de 08:00 a las 14:00 horas.**

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos del suministro e instalación de los bienes originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días naturales previos** al vencimiento de la fecha del suministro e instalación de los bienes pactados, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión de los trabajos de suministro e instalación de los bienes objeto de la presente invitación.

Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los componentes materia de la presente invitación.

**12. GARANTIA DE LOS SERVICIOS Y COMPONENTES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente invitación por parte de los licitantes será la siguiente:

- Cualquier producto relacionado con el equipo de control de acceso deberá tener una garantía de 1 (un) año por defecto de fabricación.
- La garantía por instalación del equipo de control de acceso, deberá de ser por lo menos de 1 (un) año.
- La garantía deberá contemplar el cambio de equipos el servicio ante el incumplimiento por falla de origen de los equipos. Estos cambios se realizarán a solicitud de la entidad y con la comprobación del proveedor o fabricante del producto.
- Durante el trámite de la garantía del equipo, el proveedor deberá de proporcionar un equipo de remplazo durante el tiempo de reparación del equipo dañado.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- Se deberá incluir la actualización tecnológica del firmware de los dispositivos lectores de huella solicitados en este anexo, así como el soporte técnico, durante el periodo de garantía de los equipos instalados, la cual será proporcionada por el integrador, debiendo de ser en sitio para la solución, sin implicar algún gasto de transportación o viáticos para el Gobierno del Estado de Baja California.
- El fabricante debe contar con oficinas legalmente constituida en el México y personal de soporte para el trámite de garantías.

Estas garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los componentes suministrados e instalados. **El Proveedor será el responsable de hacer válida la misma** y deberá responder por los bienes garantizados directamente a La Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega e instalación de los componentes y de la prestación de los servicios materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

“La Convocante”, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, vigilará y revisará que los trabajos realizados por “El Proveedor” cumplan con las condiciones de calidad y estricto apego a las especificaciones contratadas y en caso de detectarse anomalías en los mismos, se asentará documentalmente la evidencia de ello, haciéndose del conocimiento de el proveedor, quien deberá subsanarla dentro del término que para tal efecto le conceda la “La Convocante”.

**13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

#### **14. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

#### **15. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada**. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de **las partidas que integran el Paquete Único**, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta**.

#### **16. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

#### **17. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

#### **18. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Con el fin de adjudicar el suministro e instalación de los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará la totalidad del Paquete Único a el licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total del paquete único, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

**En caso de que no se indique el precio unitario de cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.**

**19. CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS:**

En referencia con la cláusula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que la descripción de los servicios y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios de mantenimiento solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

**20. CONDICIÓN DE PRECIOS:**

**Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos** durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

**21. CONTRATO:**

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

**22. PENAS CONVENCIONALES:**

En el caso de que el proveedor, incumpla con los plazos de prestación de servicios pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 1% (uno por ciento) del pago correspondiente, por cada día natural de retraso del servicio no prestado. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

**23. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:**

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Jesús Alain Mendoza Morales en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 8560, ó al correo electrónico: [jamendozam@baja.gob.mx](mailto:jamendozam@baja.gob.mx)

**“ANEXO A”**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA (C4 TIJUANA)

### PAQUETE UNICO

Se pretende la implantación de un control de acceso para el Centro de Control Comando Comunicación y Cómputo de Tijuana, con el motivo de controlar el acceso a áreas restringidas, y evitar así que personas no autorizadas o indeseables tengan acceso al centro o área correspondiente. Además de esta función principal, un Control de Acceso puede controlar y comprobar asistencia del personal, así como tener un control histórico de entradas de personas a todas las áreas donde se instaló un dispositivo.

En el presente proyecto no se deberá de considerar lo siguiente:

- El cableado de interconexión entre las lectoras y el equipo de red de transporte, el cual estará terminado en las siguientes ubicaciones: MDF (Main Distribution Frame, por sus siglas en inglés) y en tres cuartos de telecomunicaciones identificados como **IDF1, IDF2 y IDF3**
- El sistema de enrolamiento, será proporcionado por C4 Tijuana el cual incluye el equipo de cómputo, licencia para el sistema de control de acceso (con la cual se estará habilitando el equipo solicitado en este anexo) así como el software para el enrolamiento y operación del sistema de control de acceso solicitado, además del lector de huellas dactilares y cámara fotográfica. El equipo mencionado será reubicado del actual centro C4 Tijuana al nuevo centro C4 Tijuana, cuando este entre en operación. El sistema de enrolamiento cuenta con las siguientes características:
  - ✓ Sistema de enrolamiento para el registro de personas, capturando y almacenando los datos biográficos de forma confiable y segura. El sistema se utiliza para registrar a personas capturando sus datos biométricos, datos alfanuméricos y fotografía.
  - ✓ El equipamiento para la captura y verificación de huellas digitales. El cual está certificado por el FBI para la calidad de imagen. Además de permitir almacenar las imágenes de huella digital en un formato WSQ (Wavelet Scalar Quantization).
  - ✓ Equipamiento para la captura de fotografías digitales (cámara digital).
  - ✓ Sistema inteligente de tal forma se pueda monitorear y controlar los dispositivos de hardware y reportar los eventos que ocurren en los dispositivos almacenados en una base de datos, como pueden ser:
    - ✓ Solicitud Concedida (Acceso Concedido).
    - ✓ Solicitud Denegada (Acceso denegado).
    - ✓ Terminal en Línea
    - ✓ Terminal Fuera de Línea

## Partida 1

### Descripción OutDoor MorphoAccess



es tres personas  
FASP-020-13BIS  
Página | 13

**Marcas de referencia SAGEM**

**Modelo de referencia: OMA 520D y OMA 521D**

**Cantidad 8**

**Características**

- Sensor de huellas MorphoSmart™ integrado: resolución 500 dpi, superficie 23x23mm.
- Pantalla gráfica LCD retroiluminada, 128x64 píxeles.
- Teclado alfanumérico retroiluminado, con 12 teclas + 4 teclas de funciones programables
- Buzzer y LEDs (de dos colores).
- Microprocesadores ARM 9 dual-core con capacidad de procesamiento multihilo Relevador integrado.
- Puerto de comunicación para la gestión de los identificadores: entrada y salida Wiegand personalizable, entrada y salida Clock & Data, RS485, Ethernet (10/100 BaseT).
- Base de Datos De 3.000 a 50.000 personas a razón de dos plantillas de huellas cada una.
- Seguridad
  - SSL en red TCP/IP.
  - Tornillos seguros, tampers contra robo y apertura.
- Certificaciones
  - PIV-IQS\* del FBI, FIPS 201, IP 65.
  - Conformidad: CE y UL.
- Condiciones ambientales.
  - Temperatura de funcionamiento: -10º a +50ºC
  - Humedad relativa: de 0 a 90% sin condensación
  - Impermeabilidad y protección contra polvo: clasificada IP65
- Alimentación eléctrica: 9V - 16V (350mA típico @ 12V) o Power Over Ethernet (POE) 15.4W.

**Incluye:**

- Garantía de 1 (un) año contra defectos de fabricación.

**Partida 2**

**Descripción MorphoAccess 500 Series**

Invi



ersonas  
0-13BIS  
ina | 14

**Marcas de referencia SAGEM**  
**Modelo de referencia MA500+**  
**Cantidad 29**

### **Características**

- Sensor de huellas MorphoSmart™ integrado: resolución 500 dpi, superficie 23x23mm.
- Pantalla gráfica LCD retroiluminada, 128x64 píxeles
- Teclado alfanumérico retroiluminado, con 12 teclas + 4 teclas de funciones programables
- Buzzer y LEDs (de dos colores).
- Microprocesadores ARM 9 dual-core con capacidad de procesamiento multihilo Relevador integrado.
- Puerto de comunicación para la gestión de los identificadores: entrada y salida Wiegand personalizable, entrada y salida Clock & Data, RS485, Ethernet (10/100 BaseT) Wi-Fi (Opcional).
- Puerto USB.
- Base de Datos De 3.000 a 50.000(licencia extendida) personas a razón de dos plantillas de huellas cada una.
- Seguridad
  - SSL en red TCP/IP.
- Certificaciones
  - PIV-IQS\* del FBI, FIPS 201, IP 65.
  - Conformidad: CE, FCC.
- Condiciones de Operación:
  - -10 °C a +50°C
  - Humedad relativa: 10% < HR < 80%.
- Alimentación eléctrica: 9V - 16V (350mA típico @ 12V) o Power Over Ethernet (POE).
- Características físicas:
  - Dimensiones: 155x155x74mm
  - Peso: 0.8Kg

### **Incluye:**

- Garantía de 1 (un) año contra defectos de fabricación.

## **Partida 3**

### **Descripción MorphoAccess J Series**



**Marcas de referencia SAGEM**

**Modelo de referencia: MA520+D, MA521+D**

**Cantidad 2**

**Características:**

- Procesador 2 ARM9
- Sensor óptico con dimensiones de 14 x 22 mm, 500 dpi, 256 niveles de grises
- Base de datos de 500 usuarios (2 templates) o 3000 usuarios con licencia (opcional).
- Velocidad de 0.6s en autenticación y 0.8s en identificación 1:500 FAR configurable hasta  $10^{-8}$
- Led multicolor, buzzer multitono
- Modo de operación autónomo, en red o proxy.
- Interfaces Wiegand(personalizable), Clock & Data(personalizable), RS485, Ethernet o Wi – Fi(opcional)
- Seguridad en red Tcp/Ip, Wireless Protected Access(WPA), tornillos de seguridad, tampers contra robo e intrusión.
- Alimentación externa 9v a 16v(250mA nominal @ 12v) o Power over Ethernet
- Dimensiones de 80 x 127x61.5 mm con un peso de 193g
- Condiciones de operación de -10°C a +50°C, humedad 10% a 80%, IP65
- Certificaciones CE,CB,FCCC,RoHS,REACH

**Incluye:**

- Garantía de 1 (un) año contra defectos de fabricación.

**Partida 4**

**Descripción Controladora Electromagnética**

**Marcas de referencia Rutherford**

**Modelo de referencia RCI 8320-IQ**

**Cantidad 24**



**Características**

- 1200-1600 Libras de retención por hoja
- Garantía de reemplazo de por vida.
- Voltaje de alimentación dual, 12 VDC o 24 VDC.
- Sin magnetismo residual.
- Armadura de acero templado.

**Incluye:**

- Garantía de 1 (un) año contra defectos de fabricación.

**Partida 5**

**Descripción Controladora Electromagnética**

**Marcas de referencia Rutherford Controls**



personas  
20-13BIS  
ágina | 16

**Modelo de referencia RCI 8310-IQ**  
**Cantidad 11**

Características

- 600 Libras de retención por hoja
- Garantía de reemplazo de por vida.
- Voltaje de alimentación dual, 12 VDC o 24 VDC.
- Sin magnetismo residual.
- Armadura de acero templado.

**Incluye:**

- Garantía de 1 (un) año contra defectos de fabricación.

**Partida 6**

**Descripción Botón (Controlador) de Salida**

**Marcas de referencia Rutherford**

**Modelo de referencia RCI 908**

**Cantidad 32**



Características

- Botón tipo Hongo (Rutherford).
- Placa de pared de acero inoxidable.
- Acción de salida momentánea, sostenida o por tiempo ajustable.

**Incluye:**

- Garantía de 1 (un) año contra defectos de fabricación.

**Partida 7**

**Descripción Servicio de Instalación de dispositivos**

**Cantidad 1**

Los servicios de instalación para el presente proyecto deberán incluir todos aquellos servicios y accesorios necesarios para la correcta instalación y configuración de todos los elementos de hardware y software, así como la comunicación entre ellos, debiendo de considerar lo establecido en la sección **“Descripción del proyecto”**, asegurando el funcionamiento en su totalidad de la solución de control de accesos, todos los costos asociados deberán incluirse en la propuesta económica presentada.

Los servicios de instalación deberán incluir:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- Instalación de los equipos solicitados en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este anexo.
- Todos los accesorios necesarios como son cableado de interconexión entre lectoras de huellas dactilares y controladoras electromagnéticas, conectores, tornillería, cinchos, etc.; para la correcta instalación de los equipos solicitados en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este anexo.
- Pruebas de funcionalidad tanto del equipo como el software y la interacción entre ellos (software y dispositivo).
- Accesorios necesarios de cada una de las controladoras electromagnéticas, las cuales deberán de incluir el suministro e instalación de las fuentes de alimentación para su correcto funcionamiento.
- Suministro e instalación de los sensores magnéticos en cada una de las puertas donde se instale un control de acceso. Con el fin de controlar y monitorear puertas abiertas en cada uno de los puntos; Marca de referencia: Honeywell, Modelo de referencia: 7939WG, 7939-2, 7940, 943WG, PR-20445, 949

**Descripción de la ubicación del equipo de control de acceso**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Acceso	Descripción	Lector Sencillo	Lector Pantalla	Lector Exteriores	Contrachapa Sencilla	Contrachapa Doble	Botón	Conexión a MDF/IDF
1	Sala de Crisis (A)	-	1	-	-	1	1	IDF3
2	Puerta entre Oficina Gobernador y Bodega	-	2	-	-	1	-	IDF3
3	Sala de juntas 2 [C]	-	1	-	-	1	1	IDF3
4	Puerta entre pasillo servicios médicos y bodega	-	1	-	-	1	1	IDF3
5	Archivo	1	-	-	1	-	1	IDF3
6	Exterior entrada/salida lado de bodega de equipo	-	-	1	-	1	1	MDF
7	Puerta entre vestíbulo principal y escaleras	-	1	-	-	1	1	IDF3
8	Laboratorio de Radio Comunicación	-	1	-	1	-	1	IDF3
9	Puerta pasillo entre elevador y sanitarios hombre	-	1	-	-	1	1	IDF3
10	Sala de Juntas (a un costado of. Coordinador)	-	1	-	-	1	1	IDF3
11	Oficina del Coordinador	-	1	-	1	-	1	IDF3
12	Escaleras entre sanitario mujeres y archivo	-	1	-	-	1	1	IDF3
13	Acceso a Empleados	-	-	1	-	1	1	MDF
14	Cocina	-	-	1	1	-	1	MDF
15	Exterior salida de emergencia (Lockers mujeres)	-	-	1	-	1	1	MDF
16	Bodega de Datos	-	1	-	1	-	1	MDF
17	Puerta en pasillo entre dormitorios hombre y sala operativa	-	2	-	-	1	-	MDF
18	Exterior entrada/salida gestión y monitoreo	-	-	1	-	1	1	MDF
19	Site	-	1	-	-	1	1	MDF
20	Almacén de Radiocomunicación	-	1	-	-	1	1	MDF
21	Cuarto de Tableros	-	1	-	-	1	1	MDF
22	Exterior entrada/salida bodega de equipo	-	-	1	-	1	1	MDF
23	Puerta pasillo entre vídeo muro y bodega de equipo.	-	2	-	1	-	-	MDF

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

24	Jardín Área de Descanso	-	-	1	1	-	1	MDF
25	Pasillo entre escaleras y of. Director	-	1	-	1	-	1	IDF1
26	Pasillo entre escaleras, of. Director y sala operativa.	-	1	-	-	1	1	IDF1
27	Recepción Área Administrativa (1 botón de salida en acceso y 1 botón mueble de recepción)	-	1	-	-	1	2	IDF1
28	Área a una lado pasillo entre Bodega papelería y sala operativa	-	2	-	-	1	-	IDF1
29	Área a una lado pasillo entre Bodega papelería y sala operativa	1	-	-	1	-	1	IDF1
30	Sala Capacitación	-	1	-	-	1	1	IDF1
31	Puerta entre sala de juntas y área de atención comunitaria	-	1	-	-	1	1	IDF2
32	Puerta entre gimnasio y terraza	-	-	1	-	1	1	IDF2
33	Puerta entre analista de radiocomunicación y laboratorio de electrónica	-	1	-	1	-	1	IDF2
34	Puerta pasillo entre laboratorio de electrónica y sala operativa	-	1	-	-	1	1	IDF2
35	Pasillo entre archivo muerto y vídeo muro	-	1	-	1	-	1	IDF2
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	